Fue displicente en su deber, sostuvo la Procuraduría

## Sancionan a coronel por caso Bojayá

Cerca de personas fueron las masacradas en la localidad de Bojayá y, según la Procuraduría. el hecho pudo haberse prevenido si se hubiesen realizado los operativos en la zona.

l coronel en retiro del ejét cito, Orlando Pulido Rojas, fue sancionado por la Procuraduría General de la Nación con suspensión de 90 días por desatención operativa frente a la masacre de Bojayá, Chocó, el dos de mayo de 2002.

Para el ente de control, es inexplicable que el oficial, quien era comandante del Batailón de Infantería Manosalva Flórez, no adelantara operaciones de control militar en las localidades de Bojayá - Vigía del Fuerte - Chocó, ante la pública presencia de la guerrilla de las Farcy de los grupos ilegales de Autodefensa, que se disputaban el control sobre la región.

Según la Procuraduría, era responsabilidad del oficial

proteger la vida y los derechos fundaméntales de los habitantes de estos municípios.

El teniente coronel Orlando Pulido Rojas, asumió el cargo de comandante del Batallón Manosalva Flórez el 3 de julio de 2001 y por ello tuvo el tiempo suficiente para realizar actividades militares en los municipios mencionados, que por su omisión de protección a esta población, los grupos amados ilegales se posicionaron en esta región y masacraton a cerca de 100 personas.